Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 263 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL CONTRATO N° 41/2020, SUSCRITO CON LA EMPRESA ENGINEERING S.A.E.C.A. - LOTE 16 – MISIONES, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

Asunción, 15 de octubre de 2021

VISTO: El Memorándum C.A.L. Nº 329/2021 presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en la Providencia C.A.C. N° 231/2021, de fecha 15 de octubre de 2021, del Coordinador Interino de Adquisiciones y Contrataciones, Abg. Sixto Milciades Rivas Laguardia, y;

CONSIDERANDO: Que, por la mencionada providencia se remite el proyecto de resolución: *"Por la cual se prorroga el plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticas correspondiente al mes de septiembre/2021 del Lote N°16–departamento de Misiones, de la Cláusula 7. Plazo, lugar, y condiciones de la obra, del Contrato N° 41/2020 suscrito con la empresa Engineering S.A.E.C.A. como resultado de la adjudicación del llamado a LPN/SBE N° 02/2020 "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el Fondo de la Excelencia de la Educación y la Investigación" – Plurianual – ID N° 360.254".*

Que, por Nota de fecha 06 de octubre del 2021, la empresa Engineering S.A.E.C.A. se dirige al Coordinador de Fiscalización - Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA, a fin de solicitar 14 (catorce) días de prórroga por inclemencias climáticas y sus afectaciones correspondientes al mes de septiembre del 2021 del Lote N° 16, conforme al libro de obras e informe de registros de lluvias de la DINAC.

Que, a través de la Nota UNCA/MEC N° 477/2021 / LOTE 16 de fecha 15 de octubre de 2021, el Coordinador de Fiscalización, Ing. Fredy G. Ramírez, remite a la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la UEPP: *"...la APROBACIÓN de la solicitud realizada por la empresa contratista ENGINEERING S.A.E.C.A., dicho pedido consiste en la PRÓRROGA DE PLAZOS de 14 días, según nota de pedido por parte de la contratista, correspondiente al LOTE 16, presentada en fecha 06 de octubre de 2021, debido a lluvias y sus consecuencias del mes de septiembre del corriente".*

Que, asimismo, se acompaña a la Nota mencionada el Informe Técnico N° 7/2021, de fecha 12 de octubre de 2021 suscrito por el Arq. Adrián Dávalos –Fiscal de Obras del LOTE 16 - Misiones y el Coordinador de la Fiscalización a cargo de UNCA, Ing. Fredy Ramírez, y en el mismo citan los antecedentes documentales y entre ellos, como respaldo adjuntan la Planilla General de los días de lluvias y sus efectos, Registro de Precipitación Diaria, expedida por la DINAC de la Localidad de San Juan Bautista - Misiones, así como la copia del Libro de Obras de las Instituciones Educativas mencionadas e imágenes fotográficas.

Que, del Certificado de Contabilización y Registro de Plazos (Formulario PRO – 004), el fiscal refiere en el ítem e., sobre las VIGENCIAS DE GARANTÍAS, notándose que las mismas se encuentran vigentes.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 263 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL CONTRATO N° 41/2020, SUSCRITO CON LA EMPRESA ENGINEERING S.A.E.C.A. - LOTE 16 – MISIONES, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

Que, continúa diciendo el Informe: *"De acuerdo a los puntos expuestos y el análisis de las documentaciones que conforman el expediente, a la luz de lo establecido en el PBC y los AGCO, esta fiscalización considera pertinente la aprobación de la prórroga del plazo de ejecución por 13 (trece) días por inclemencias climáticas y sus consecuencias correspondientes al mes de septiembre, según el Registro de precipitación diaria emitida por la DINAC. Se describe a continuación para mayor comprensión, los días de prórrogas aprobados por la fiscalización:*

PERIODO	*REGISTRO DINAC*	*AFECTACIONES*	*CANTIDAD DE PRÓRROGA APROBADAS*
SEPTIEMBRE/21	*12*	*2*	*13*
Total de días por inclemencia climática y afectaciones			*13 (trece) días*

Que, a través de Memorándum C.P.I. N° 065/2021 de fecha 15 de octubre de 2021, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura, se dirige a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones y manifiesta lo siguiente *"[...] a fin de poner a su conocimiento y consideración, el Memorándum Interno N° 028/2021, elaborado por el Ing. Antonio Peláez (Supervisor de Obras). El mismo se adjunta a la presente con el fin de remitir la Aprobación de la Solicitud de Prórroga de Plazo por Inclemencias Climáticas del mes de setiembre del corriente, del Lote N° 16, a cargo de la Empresa ENGINEERING SAECA."*

Que, el Memo Interno N° 028/2021 supra mencionado, en su parte pertinente establece: *"Se detalla a continuación: CUADRO DE PRÓRROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS SOLICITADA PARA ADENDA Y CUADRO DE CORRIMIENTO DE PLAZOS EN BASE A LO APROBADO POR LA FISCALIZACIÓN A CARGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ (UNCA), cuyo fiscalizador remite aprobada. El contrato del lote 16 se encuentra suspendido y los plazos otorgados serán utilizados una vez que se otorgue el levantamiento de la suspensión":*

LOTE DE OBRA ADJUDICADA	*LOTE 16 – MISIONES*	*CORRIMIENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA*
EMPRESA ADJUDICADA	*ENGINEERING SAECA*	
PLAZO A PARTIR DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 2	*150 DÍAS*	*03 DE SETIEMBRE DE 2021*
PRORROGA N° 01	*8 DÍAS*	*11 DE SETIEMBRE DE 2021*
PRORROGA N° 02	*4 DÍAS*	*15 DE SETIEMBRE DE 2021*
PRORROGA N° 03	*8 DÍAS*	*23 DE SETIEMBRE DE 2021*
PRORROGA N° 04	*5 DÍAS*	*28 DE SETIEMBRE DE 2021*
PRORROGA N° 05	*16 DÍAS*	*14 DE OCTUBRE DE 2021*
PRORROGA N° 06	*2 DÍAS*	*16 DE OCTUBRE DE 2021*
PRORROGA N° 07	*13 DÍAS*	*29 DE OCTUBRE DE 2021*

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 263 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL CONTRATO N° 41/2020, SUSCRITO CON LA EMPRESA ENGINEERING S.A.E.C.A. - LOTE 16 – MISIONES, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

Que, asimismo el referido Memo Interno N° 028/2021 supra mencionado, expresa la aclaración que el cuadro de conclusión de la Fiscalización, la cantidad de días concedidos *"NO CORRESPONDEN A UNA SUMA ENTRE los días de DINAC y AFECTACIONES: sino elresultado del análisis plasmado en el cuadro anterior en donde se analiza toda la superposición de lluvias registradas en DINAC, Y LLUVIAS Y AFECTACIONES REGISTRADAS EN LIBROS DE OBRAS."*

Que, por Dictamen N° 138/221 de fecha 15 de octubre de 2021, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, concluye: *"En consecuencia, habiéndose analizado los documentos contenidos en el presente expediente, fundado en las consideraciones y normativas transcriptas, se recomienda la prosecución de los trámites para prorrogar el plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticascorrespondiente al mes de Setiembre/2021 del Lote 16 – Departamento de Misiones - cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA del Contrato N° 41/2020 – LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – Plurianual – ID N° 360.254, salvo mejor parecer".*

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su Artículo 17 establece*: "Funciones del Ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes…";*

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 *"Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio"* en su apartado 2° dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: …Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia…".*

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 263 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL CONTRATO N° 41/2020, SUSCRITO CON LA EMPRESA ENGINEERING S.A.E.C.A. - LOTE 16 – MISIONES, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **PRORROGAR** el Plazo de Ejecución de Obras por Inclemencias Climáticas del Contrato N° 41/2020, suscrito con la Empresa ENGINEERING S.A.E.C.A., Lote 16 – Misiones, como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPOSICIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* Plurianual - ID N° 360.254, según los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución y de conformidad al siguiente detalle:

DATOS DEL CONTRATO	CONTRATISTA	MES	PRÓRROGA POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS
N° 41/2020	ENGINEERING S.A.E.C.A.	Setiembre/2021	13 (trece) días

2° **AUTORIZAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a realizar los trámites pertinentes para la suscripción de la adenda correspondiente y a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos